



.UBAAUDITORÍA
Auditoría General

Universidad de Buenos Aires

Auditoría General

INFORME DE AUDITORÍA GENERAL N° 1206/2021

Instituto de Astronomía y Física del Espacio

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Y NATURALES



2021

INFORME AG UBA N° 1206/21

ÍNDICE

<i>CONTENIDO</i>	<i>Pág.</i>
1. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA	1
2. MARCO NORMATIVO	1
3. ALCANCE Y METODOLOGÍA DE TRABAJO	3
4. LIMITACIONES AL ALCANCE	3
5. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS	4
6. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES	4
7. OPINIÓN DEL AUDITADO	8
8. OPINIÓN DEL AUDITOR	9

Anexo I: Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

Nuestro objetivo principal consistió en relevar las actividades de los Institutos de Investigación pertenecientes a la Universidad de Buenos Aires, que incluyan la creación y funcionamiento de los mismos, analizando los fondos ingresados, los egresos y su correspondiente rendición de cuentas, de acuerdo con los procedimientos vigentes.

2. MARCO NORMATIVO

En consonancia con el Manual de Procedimientos de la AGUBA y las Normas de Auditoría Gubernamental se aplicó el siguiente marco normativo:

- Ley N° 19549 Procedimientos Administrativos;
- Ley N° 24156 Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional;
- Decreto N° 1759/72 Reglamentación de la Ley de Procedimientos Administrativos N° 19549;
- Decreto N° 1883/91 Reforma de la Ley N° 19549;
- Decreto N° 1344/07 Reglamentario de la Ley N° 24156;
- Decreto N° 893/17 T.O. Reglamentación de Procedimientos Administrativos;
- Resolución (CS) N° 6835/09 Aprueba la reglamentación sobre creación Institutos;
- Resolución (CS) N° 1793/10 Régimen de Subsidios;
- Resolución (CS) N° 5151/12 Aprueba la creación del Programa de Subsidios a los Institutos de Investigación Científica, Humanista y de Desarrollo Tecnológico de la UBA;
- Resolución (CS) N° 8237/13 Autonomía de la UBA;
- Resolución (CS) N° 8240/13 Reglamento de Compras y Contrataciones de la UBA;
- Resolución (CS) N° 3388/15 Programación científica 2013/16;
- Resolución (CS) N° 6157/16 Obligatoriedad de toda persona vinculada a la UBA de citar su filiación institucional (Anexo I);

- Resolución (CS) N° 6158/16 Convenio Marco UBA - CONICET;
- Resolución (CS) N° 7432/17 Otorgamiento de fondos para los Institutos;
- Resolución (CS) N° 240/18 UBATEC S.A. es administrador de los fondos de los subsidios otorgados a los Institutos;
- Resolución (CS) N° 395/18 Aprobación otorgamiento 1era cuota de los fondos a los Institutos de Investigación y Convenio entre la Universidad de Buenos Aires y UBATEC S.A. para la administración de los mismos;
- Resolución (CS) N° 492/18 Modificación de la fecha de rendición de gastos;
- Resolución (CS) N° 766/18 Reemplaza los artículos 21 a 28 de los Capítulos VII y VIII del Anexo I de la Resolución (CS) N° 6835/09 por lo dispuesto en el Anexo de la presente, y deroga la Resolución (CS) N° 2053/11;
- Resolución (CS) N° 1182/18 Prórroga la rendición final de los subsidios otorgados a las facultades de esta Universidad;
- Resolución (CS) N° 1356/18 Aprobación otorgamiento 2da cuota del subsidio anual a los Institutos de Investigación de la Universidad de Buenos Aires;
- Resolución (CS) N° 1890/18 Modifica artículo 3ero de la Resolución (CS) N° 395/18.

3. ALCANCE Y METODOLOGÍA DE TRABAJO

A efectos de cumplir con nuestro objetivo, esta Auditoría General relevó sobre la base de la información proporcionada por el Instituto los siguientes puntos:

- Existencia de un acto administrativo de creación del Instituto de Investigación y de un Reglamento Interno.
- Formalización de las designaciones de las autoridades y de los recursos humanos.
- Otorgamiento, administración y rendición de cuentas del financiamiento de las actividades.
- Registro y control de los bienes incorporados al patrimonio de la Dependencia

A continuación se exponen para los temas auditados, el período de revisión y el universo de control:

a. **PERÍODO DE REVISIÓN**

El período auditado corresponde al ejercicio 2018.

b. **UNIVERSO DE CONTROL**

El Universo de control está conformado por la normativa de formación y funcionamiento del IAFE, la formalización de su estructura organizativa, la utilización de los fondos asignados por el año 2018 para su funcionamiento y equipamiento y la rendición en tiempo y forma de los fondos adelantados a los investigadores.

c. **MUESTRA SELECCIONADA**

Criterio de Selección	Muestra Rendiciones		
	Resolución (CS) N°	Importe \$	Responsable
Casos de interés	395/18	354.000,00	Director
	1356/18	44.360,00	Director

4. LIMITACIONES AL ALCANCE

No se presentaron limitaciones al alcance de nuestro trabajo.

5. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

Con el fin de facilitar la lectura de este Informe, los procedimientos de auditoría aplicados se detallan en el Anexo I, que forma parte del presente.

6. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

En este apartado se exponen las observaciones, recomendaciones, opiniones del auditado y del auditor y el riesgo asociado de los hallazgos correspondientes a los Institutos de Investigación.

1. Observación

La ocupación del espacio físico por parte el IAFE dentro de la FCEyN no se encuentra aprobado por autoridad competente.

Recomendación

Se recomienda que el lugar físico que ocupa el Instituto esté aprobado por autoridad competente UBA, donde conste descripción del domicilio, pabellón, piso de corresponder, donde se cumplirán las actividades administrativas y de investigación.

Opinión del Auditado

"Desde su creación, el IAFE ocupó transitoriamente algunas oficinas del Pabellón I de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales. El edificio actual del IAFE en el predio de Ciudad Universitaria, fue inaugurado recién en 1984, ocasión en la cual todas las oficinas ocupadas en el Pabellón I fueron devueltas a la Facultad. En 1977 la UBA autoriza la ampliación edilicia solicitada por Conicet mediante notas 1135/1977 y 54/1978. La mencionada autorización se tramitó en UBA mediante Exp. 9316/1977. Adjuntamos copia de la mencionada autorización a través del "adjunto_2.pdf", con fecha 16 de abril de 1979."

Opinión del Auditor

No obstante el vínculo pre existente entre el Instituto y la Facultad, se debe regularizar la situación, ya que en vuestra respuesta indica que la autorización es del año 1979 y el espacio físico que ocupa fue inaugurado en el año 1984.

Se mantiene la observación.

Riesgo Bajo

2. Observación

La estructura que posee el Instituto no se encuentra aprobada por Resolución UBA.

Recomendación

Al tratarse de un Instituto compartido UBA/CONICET resulta necesario aprobar por autoridad competente UBA, la estructura que posee el Instituto.

Opinión del Auditado

“La estructura del IAFE se encuadra dentro de los lineamientos generales establecidos en el Convenio Marco UBA – CONICET, firmado en 2005 y renovado en 2016. En nuestra presentación original, adjuntamos copia del texto de ambos convenios. La estructura de gobierno del IAFE, tal cual lo establece el Art. 5 del Convenio Marco UBA/Conicet actualmente vigente, consta de un Director, un Vice-Director y un Consejo Interno. El actual director, Prof. Dr. Daniel Gómez, fue elegido por Concurso Público llamado conjuntamente por UBA y Conicet y designado por Res. CS 1237/2018 de UBA y Res. D. 738/2018 de Conicet. El actual Vice-Director, Prof. Dr. Rafael Ferraro, fue designado por Res. CS 11654/2018 de UBA y Res. D. 23/2018 de Conicet. En nuestra presentación original, adjuntamos copia de estas resoluciones. La conformación del Consejo Interno es definida a través de elecciones internas cuyos resultados son informados a las autoridades de la UBA y del Conicet. El IAFE cuenta con líneas y grupos de investigación que están descriptos en su página web (<http://www.iafe.uba.ar/>) y cuyas eventuales modificaciones son informadas anualmente en las Memorias. Estas estructuras y sus modificaciones son aprobadas por el Consejo Interno del Conicet.”

Opinión del Auditor

Como la estructura que posee el Instituto y sus modificaciones son aprobadas por el Consejo Interno del CONICET, se aconseja su aprobación por parte de las autoridades competentes UBA.

Se mantiene la observación.

Riesgo Bajo

3. Observación

El Instituto no posee un Manual de Procedimientos Interno Administrativo aprobado por autoridad competente UBA, que contemple la totalidad de las áreas que intervienen en la operativa.

Recomendación

Al tratarse de un Instituto compartido UBA/CONICET se aconseja proceder a la redacción y aprobación por parte de la autoridad competente UBA, de un Manual de Procedimientos Interno Administrativo que abarque la totalidad de las áreas intervinientes, un todo de acuerdo con el convenio marco aprobado por Res (CS) N°6158/2016.

Opinión del Auditado

“Los procedimientos administrativos del IAFE siguen las pautas fijadas por los Manuales de Procedimientos Administrativos de UBA y de CONICET, de acuerdo a lo establecido por el punto séptimo del Convenio Marco UBA – CONICET actualmente vigente.”

Opinión del Auditor

Sin perjuicio de la aplicación de las pautas emitidas por la Universidad y, a fin de fortalecer el control interno del Instituto, se recomienda la elaboración de un Manual de Procedimientos Interno Administrativo, aprobado por autoridad competente UBA, que contemple todos los circuitos y áreas intervinientes en la operatoria del mismo.

Se mantiene la observación.

Riesgo Bajo

4. Observación

El Reglamento Interno del Instituto no se encuentra aprobado por Resolución UBA.

Recomendación

Al tratarse de un Instituto compartido UBA/CONICET resulta necesario aprobar por autoridad competente UBA, el reglamento interno del Instituto, un todo de acuerdo con el convenio marco aprobado por Res (CS) N°6158/2016.

Opinión del Auditado

“Esto es correcto. El plan de acción en este caso consistirá en elevar el mencionado Reglamento Interno a fin de solicitar la aprobación en primera instancia del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y posteriormente del Consejo Superior de la UBA.”

Opinión del Auditor

Una vez notificado a esta Auditoría el resultado de los trabajos de actualización, se procederá al análisis y, de corresponder, a su regularización.

Se mantiene la observación.

Riesgo Bajo

5. Observación

En las carátulas de las Memorias presentadas por el IAFE correspondientes al año 2017 y 2018, no se indica su pertenencia a la Universidad de Buenos Aires (UBA), sólo Conicet.

Recomendación

Se debe dar cumplimiento a lo establecido en la 2º del Convenio Marco suscripto entre la UBA y el CONICET.

Opinión del Auditado

“Las Memorias de todos los institutos de Conicet, incluso aquellos que son de gestión compartida (como es el caso de todos los Institutos UBA-Conicet), se confeccionan a través de la aplicación SIGEVA, que compila toda la información de cada instituto, tanto económica como su producción científica y tecnológica. La información sobre la doble dependencia, sí figura en el cuerpo de la Memoria, tal como se observa en la Memoria 2017 que adjuntáramos en nuestra presentación original en el marco de la presente auditoría. Lo razonable sería que SIGEVA permita incorporar adecuadamente los datos de la otra institución en los institutos de doble pertenencia, de modo que la mencionada información quede plasmada explícitamente en la carátula. Desde luego, estas Postal: IAFE, Ciudad Universitaria, Av. Int. Guiraldes 2620, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina Teléfono: 5285-7802 -- Email: gomez@iafe.uba.ar -- Web: www.iafe.uba.ar -- Twitter: @IAFE12 acciones exceden las posibilidades de nuestro Instituto. En el interín, el plan de acción será realizar la aclaración pertinente en las futuras ediciones de la Memoria Institucional.”

Opinión del Auditor

Solicitar al área correspondiente la actualización de la presentación, de tal manera que se cumpla con el convenio marco.

Se mantiene la observación.

Riesgo Bajo

7. OPINIÓN DEL AUDITADO

Como procedimiento habitual – en función de lo establecido en las “Normas de Auditoría Interna de la Universidad de Buenos Aires”, la AG UBA recaba la opinión del auditado con relación a las observaciones efectuadas en los informes que emite.

En este sentido, se elevó a la Dependencia (Nota AG UBA N° 146/20) el contenido de los hallazgos detectados durante nuestro trabajo de auditoría.

El Instituto elevó el descargo a los hallazgos expuestos en la Nota referida.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the bottom.

8. OPINIÓN DEL AUDITOR

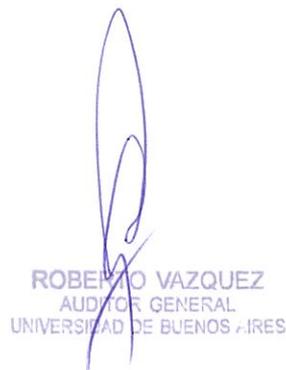
En función del objetivo establecido, del alcance y metodología de trabajo, de las limitaciones al alcance, de los procedimientos de auditoría aplicados en el Instituto de Astronomía y Física del Espacio (IAFE), se han constatado ciertas debilidades en el Sistema de Control Interno.

En relación a las respuestas brindadas, se nota receptividad y actitud de superación sobre los temas en cuestión.

CABA, 29 de Abril de 2021



FABIAN ROZEN
DIRECTOR
AUDITORIA GENERAL
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES



ROBERTO VAZQUEZ
AUDITOR GENERAL
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES



MONICA VILAR
AUDITORA
AUDITORIA GENERAL
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

ANEXO I

PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

A. INSTITUTOS DE INVESTIGACION

Se solicitó la siguiente documentación y/o información a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Unidad Académica:

Marco Normativo:

- Marco normativo aplicable a la Dependencia, inherente a la aprobación o creación del Instituto de Investigación, aprobación del Reglamento Interno, designación del Director Titular, otras disposiciones, actos resolutivos aprobatorios y/o reglamentaciones internas de la Dependencia.
- Estructura actual que coincida con la aprobada en el Reglamento Interno.

Recursos humanos:

- Detalle actualizado de autoridades: Director, Vice Director, Comité Académico, Consejo Interno, personal docente, investigadores de otros organismos, personal técnico, personal administrativo o de servicios y becarios.
- Procedimiento de incorporación y desafectación de personal y becarios.
- Otra información referida a Recursos Humanos no indicada precedentemente.

Proyectos vigentes

- Detalle de los proyectos vigentes y de la fuente de financiamiento de las actividades de investigación y desarrollo y actividades de apoyo a la investigación, la formación o capacitación de recursos humanos.
- Otra información referida a los Proyectos vigentes en el ejercicio.

Financiamiento

- Otorgamiento, administración y rendición de cuentas del financiamiento de las actividades.
- Financiamiento UBA:
 - Resolución de otorgamiento.
 - Procedimientos de administración y rendición de cuentas conforme el tipo de financiamiento.
 - Constancias presentación de rendiciones de cuentas.
- Financiamiento de terceros: Aval de la Dependencia y, en su caso del CONICET, de la solicitud de financiamiento de terceros.
- Contratos, Convenios, Subsidios etc. celebrados con terceros.

B. PROGRAMA DE MUESTREO

Determinado el universo a auditar y, a fin de seleccionar efectivamente la muestra objeto de análisis, se eligió otra muestra de acuerdo al plan de muestreo no probabilístico, "casos de interés", formados por todos aquellos casos que atraen la atención del auditor, evaluando la conveniencia de extraerlos o incluirlos en la población de interés teniendo en consideración los objetivos perseguidos por la auditoría en cuestión.